



CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES

10 JUL. 2018

REGISTRADO
 POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

10 JUL 2019

JEFE DE AREA DE PREVISION SOCIAL Y PERSONAL
 DEPARTAMENTO DE PREVISION SOCIAL Y PERSONAL

SUBSECRETARÍA DE
SALUD PÚBLICA

RDN/PPG/ING/REG/PHO/PPF/ACS/RAV

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

PÓNESE TÉRMINO AL ORDEN DE
SUBROGANCIA Y ESTABLECE UN
NUEVO ORDEN, AL CARGO DE
SEREMI DE SALUD REGIÓN DEL
LIBERTADOR BERNARDO
O'HIGGINS.

EXENTO N° 90

SANTIAGO, 10 JUL 2018

CONTRALORÍA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCIÓN	
Depart. Jurídico	
Dep. T.R. y Regist.	
Depart. Contabil.	
Sub.Dep. C. Central	
Sub.Dep. E. Cuentas	
Sub.Dep. C.P. y B.N.	
Depart. Auditoría	
Depart. VOPU y T	
Sub. Dep. Munip.	
REFRENDACION	
Ref. por \$.....	
Imputación.....	
Anot. por	
Imputación.....	
.....	
Deduc.Dcto.....	

VISTOS: Considerando lo dispuesto en el artículo 35° de la Constitución Política de la República de Chile; lo establecido por la Resolución N° 10 de 2017, que fija normas sobre exención de trámites de toma de razón y deroga los artículos 7°, 15° y 16° de la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración Pública; lo dispuesto en el N° 1, 22 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; DFL N° 29 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834; Decreto Ley N° 2.763 de 1979 del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 19.937 de 2004; Decreto Supremo N° 136 de 2005 del Ministerio de Salud;

DECRETO:

1. PÓNESE término a la orden de subrogancia del cargo de Secretario Regional Ministerial de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, dispuesto por Decreto Exento N° 270 del 11 de julio de 2017, del Ministerio de Salud.

2. ESTABLECE el siguiente orden de Subrogancia del cargo de Secretario Regional Ministerial de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, en caso de ausencia o impedimento de su titular:

Primer Orden de Subrogancia

D. MANUEL ALEJANDRO ELIZONDO PÉREZ, Cédula de Identidad N° 14.325.065-2, Profesional, grado 5° EUS., contrata.

Segundo Orden de Subrogancia

D. NELSON GUILLERMO ADRIAN FLORES, Cédula de Identidad N° 6.330.389-5, Directivo, grado 2° EUS., titular.

MINISTERIO DE SALUD
SEREMI DE SALUD - REGION DE O'HIGGINS
OFICINA DE PARTES

Codif.	Nómina	Fecha
✓	103687	08 FEB 2019



Tercer Orden de Subrogancia

D. KIRA DEL CARMEN LEÓN BELDA, Cédula de Identidad N° 8.232.925-0, Cirujano Dentista, 44 Hrs., Titular.

3. DECLÁRESE que el Subrogante del Secretario Regional Ministerial de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins asumirá sus funciones a contar de la fecha del presente acto administrativo.

"Por orden del Presidente de la República"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Santelices
DR. EMILIO SANTELICES CUEVAS
MINISTRO DE SALUD